



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** la resolución F.E. N° 24/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se designó a cargo de la Prosecretaría de Procuración, con carácter transitorio, al Oficial Superior Dr. Maximiliano Augusto TAVARONE, D.N.I. 24.518.799, Legajo 30027, a partir del 13 de marzo de 2009.

Que en consecuencia, y habiendo transcurrido más de sesenta (60) días desde que el agente mencionado ha quedado transitoriamente a cargo de la Prosecretaría de Procuración, corresponde le sea abonado el Suplemento por Subrogancia de acuerdo a lo previsto en el decreto nacional N° 1102/81.

Que la liquidación de dicho suplemento deberá ser efectuada a partir del 13 de marzo del corriente y mientras el citado agente se encuentra a cargo transitoriamente de la Prosecretaría.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la liquidación y el pago del Suplemento por Subrogancia, que surge de la diferencia entre las remuneraciones correspondientes a las categorías Oficial Superior (H04) y Prosecretario (H03), a favor del Sr. Oficial Superior Dr. Maximiliano Augusto TAVARONE, D.N.I. 24.518.799, Legajo 30027, perteneciente a la planta permanente de este organismo, a partir del día 13 de marzo de 2009 y por el período en que el citado agente se encuentre a cargo transitoriamente de la Prosecretaría de Procuración, en el marco de lo establecido en el decreto nacional N° 1102/81.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 24 /09**

Ushuaia, 22 MAYO 2009

VIRGINIA... NEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur